

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL.****SECCION QUINTA.**

CAJA GENERAL  
DE LOS EJÉRCITOS DE ULTRAMAR.

*Anuncio.*

Todos los créditos de cualquier clase que sean, existentes contra los ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, se pagan á la vista en la Caja general de Ultramar, sin que esto implique necesidad de que se presenten los interesados en la Corte, pues bastará para que los reciban en sus respectivos domicilios el que me manifiesten sus deseos, bien en instancia ó en carta parti-

Zaragoza 3 de Setiembre de 1878.—El Coronel, primer Jefe, Andía.

**AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.**

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en el mes de Julio próximo pasado.

*Sesion del dia 16.*

Citada la Corporacion con la advertencia de que, si no se reunía el suficiente número de se-

ñores Concejales para celebrarla, se daría cuenta de los asuntos correspondientes á la sesion anterior, tomándose acuerdo con arreglo á la ley, cualquiera que fuese el número de concurrentes, y no habiendo asistido el necesario número, se abrió la de este dia leyendo y aprobando el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Seccion primera el oficio de los alumnos pensionados D. Mariano Alonso y D. Mariano Muñoz, relativo á que el Ayuntamiento les costee el título de licenciados en Medicina y Cirugia por haber terminado sus estudios.

Informando la Seccion primera la instancia de D. Ezequiel Robles en queja de algunos escribientes de Secretaría, por cuanto no sufrieron como el exponente el oportuno exámen, propuso se desestime tal pretension en razon á que algunos de los escribientes aludidos proceden de oposicion practicada ántes que el Sr. Robles, teniendo por consiguiente una permanencia legal, y otros han venido ocupándose por largo tiempo en trabajos de Secretaria; así es que por todos estos antecedentes fueron relevados de entrar en los ejercicios á que se refiere el reclamante. Concluye la Seccion por manifestar que, para evitar otras reclamaciones, propondrá, en dictámen separado acerca de una solicitud de los primitivos temporeros fijos, lo que proceda resolver; y se acordó aprobar lo propuesto por la Seccion.

A seguida se ocupó la misma Seccion primera de la reclamacion de los escribientes temporeros fijos á que se refiere el último extremo anterior dictámen, y, en vista de los méritos

cada uno, propuso la manera en que podrán agruparse para darles su numeracion con independencia de la que tienen los clasificados en la última oposicion; y acordó aprobar lo propuesto en el dictámen.

Se aprobaron cuatro dictámenes de la Seccion segunda proponiendo, de conformidad con la Comision, que se autorice á D.<sup>a</sup> Pilar Cos, doña Justina Campins, D. Ramon Rosa y D. Jerónimo Zapata, para hacer algunas obras, la primera en la casa número 4 de la calle del Violin; la segunda en la del núm. 35 de la del Hospital; el tercero en la del núm. 27 de la de Mayoral, y el cuarto en la del Portillo, núms. 155 y 157.

Igualmente se aprobó otro dictámen proponiendo se autorice á D. Mateo Garcia, apoderado del Sr. Conde de Sobradia, para llevar el agua á la casa núm. 67 de la calle del Coso, sujetándose á las condiciones generales que hay establecidas.

Fueron aprobados tambien los dictámenes de la Seccion tercera relativos el uno á concesion de permiso para un depósito de aceite que solicita D. Jerónimo Maritorea, y el otro á que se pidan al Jefe económico 1.250 pliegos de papel de multas de diferentes precios.

Pasó á informe de la Seccion tercera una instancia de D. Tomás Higuera sobre que se le prorogue el depósito doméstico para cebada que tiene concedido y se le otorgue tambien para habas y maiz.

Se concedieron 20 dias de licencia que pide Mariano Bardagi, dependiente de consumos, para tomar los baños de Fitero.

## SECCION SEXTA.

Creado el nuevo partido de Médico-Cirujano del pueblo de Cubel, en el partido de Daroca, con sus agregados de Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos, se halla vacante desde 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo. Su dotacion anual consiste en 2.250 pesetas, inclusa la Beneficencia, pagadas á fin de cada un año; corriendo su cobro por cuenta de los Ayuntamientos ejercientes en sus bienes.

Se advierte que el más distante de los pueblos está hora y media de la matriz, y visitados á la vez en dos horas, conteniendo entre los tres pueblos unos 300 vecinos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el 20 de Setiembre próximo, á fin de que pueda proveerse ántes del citado dia 1.<sup>o</sup> de Octubre.

Cubel 31 de Agosto de 1878.—El Alcalde, Benito Vicente.—P. A. D. A., Iñigo Plaza, Secretario.

El reparto municipal para cubrir el déficit del año 1878-79 estará de manifiesto por espacio de ocho dias, á contar desde que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL, y vencido el plazo no se oirán reclamaciones.

Castejon de las Armas 3 de Setiembre de 1878.—El Alcalde, Ignacio Mateo.—P. A. D. L. J., Simon María Marco, Secretario.

## DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

## PRESUPUESTO DE 1878-79.

### FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE ZARAGOZA.

### MES DE AGOSTO DE 1878.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena del citado mes.

Dia.	CANTIDAD.				ARTÍCULOS ADQUIRIDOS.		PRECIO Pts. Cs.
	Quintales métricos	Kilógramos.	Fauegas	Cilios.	NOMBRE.	CLASE.	
24	100	»	»	»	Harina.....	De 1. <sup>a</sup> clase superior.	40.76
24	200	»	»	»	Idem.....	De 2. <sup>a</sup> id. id.	38.74
24	100	»	»	»	Idem.....	De 3. <sup>a</sup> id. id.	31.76
23	»	»	1.666	32	Cebada.....	Nueva buena.	6.53
23	»	»	514	»	Idem.....	Vieja buena.	6.75
23	»	»	197	»	Idem.....	Idem id.	6.90
31	»	»	1.589	58	Paja.....	De trigo y cebada buena.	2.13

Zaragoza 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1878.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Comisario de Guerra Inspector, José Blanco.—El Administrador, Ventura Pescador.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuación se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los arts. 1.º, 3.º y 4.º de la Instrucción de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ps. Cs.
D. Alberto Raimundo.....	Calatayud.	Rústica.	Clero.	2371	Maluenda.	10 al 12, 14 y 15 en 15 Setiembre 1878.....	1250
Pedro Agudo.....	Belmonte.	Id.	Id.	2255	Belmonte.	15 en 16 Setiembre 1878.....	85
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2258	Idem.	» en idem idem.....	30
Antonio Liñan.....	Idem.	Id.	Id.	2199	Idem.	» en idem idem.....	65
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2215	Idem.	» en idem idem.....	37'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2189	Idem.	» en idem idem.....	40
Silvestre German.....	Idem.	Id.	Id.	2196	Idem.	» en idem idem.....	62'81
Mmanuel Pablo Castillo..	Idem.	Id.	Id.	2262	Idem.	» en idem idem.....	8'69
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2259	Idem.	» en idem idem.....	57'50
Manuel Gimeno.....	Idem.	Id.	Id.	2198	Idem.	» en idem idem.....	20'05
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2213	Idem.	» en idem idem.....	40
Antonio García.....	Idem.	Id.	Id.	2200	Idem.	» en idem idem.....	4'75
Tomás Torres.....	Idem.	Id.	Id.	2261	Idem.	» en idem idem.....	92'50
Manuel Franco.....	Idem.	Id.	Id.	2206	Idem.	» en idem idem.....	242'50
Matias Perez.....	Idem.	Id.	Id.	2212	Idem.	» en idem idem.....	115
Manuel Julvez.....	Idem.	Id.	Id.	2216	Idem.	» en idem idem.....	117'50
Francisco Pablo.....	Idem.	Id.	Id.	2243	Idem.	» en idem idem.....	202'50
Manuel Pablo.....	Idem.	Id.	Id.	2246	Idem.	» en idem idem.....	157'50
Miguel Fernandez.....	Idem.	Id.	Id.	2252	Idem.	» en idem idem.....	167'50
D.ª Josefa Francia.....	Idem.	Id.	Id.	2197	Idem.	» en idem idem.....	77'50
La misma.....	Idem.	Id.	Id.	2181	Idem.	» en idem idem.....	40
D. Isidoro Francia.....	Idem.	Id.	Id.	2191	Idem.	» en idem idem.....	32'50
Isidoro Roman.....	Idem.	Id.	Id.	2183	Idem.	» en idem idem.....	50
Audrés Julvez.....	Calatayud.	Id.	Id.	2436	Maluenda.	» en idem idem.....	190
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2414	Idem.	» en idem idem.....	120
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2459	Idem.	» en idem idem.....	200
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2528	Idem.	» en idem idem.....	115
Cecilio Navarro.....	Idem.	Id.	Id.	894	Villalengua.	14 y 15 en 16 idem 1877 y 1878.....	462'50
Joaquin Lainsin.....	Villalengua.	Id.	Id.	4533	Ricla.	13 en 15 idem 1878.....	165
José Marin.....	Idem.	Id.	Id.	4606	Idem.	» en idem idem.....	337'83
Francisco Palacios.....	Idem.	Id.	Id.	4404	Alpartir.	12 en 16 idem idem.....	28'81
Alfredo Lop.....	Idem.	Id.	Id.	4378	Idem.	» en idem idem.....	21
El mismo.....	Zaragoza.	Id.	Id.	4138	Arándiga.	5 al 12 en idem 1871 al 1878.....	350'08
Juan Cucalon.....	Idem.	Id.	Id.	2147	Idem.	» en idem idem.....	378'48
Mariano Chicot.....	Aguaron.	Id.	Id.	3670	Carinena.	11 y 12 en idem 1877 y 1878.....	120
José Perez Anguita.....	Zaragoza.	Id.	Id.	1216	Zaragoza.	» en idem idem.....	600
El mismo.....	Idem.	Id.	Propios.	568-21	Utebo.	3 en idem 1878.....	11677'40
	Idem.	Id.	Id.	558-21 2.º	Idem.	» en idem idem.....	11142'20

Zaragoza 3 de Setiembre de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

**SECCION SÉTIMA.**

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

*Zaragoza.—Pilar.*

D. José García Camba, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Federico Voladeras y Pareda y Luis Ripoll Pomares, dedicados á la recluta de quintos para Ultramar, para que en el término de nueve días, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, se presenten en las Cárceles nacionales de esta ciudad, cuya prision se halla acordada en méritos de causa que contra los mismos me hallo instruyendo sobre falsificacion de documentos.

Por tanto, encargo á las Autoridades así civiles como militares procedan á la detencion de los mismos donde quiera sean habidos, poniéndolos á disposicion de este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Zaragoza á 31 de Julio de 1878.—José G. Camba.—De su orden, Basilio Paraiso.

*Señas de Federico Voladeras Pareda.*

De 50 años, natural de Barcelona, de estado soltero, es de estatura alta, pelo cano, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color sano; viste decentemente.

*Señas de Luis Ripoll Pomares.*

Natural de Elche, partido de Alicante, casado, de 27 años, es de estatura regular, pelo castaño claro, nariz y boca regular, barba cerrada, usa vigote y viste decentemente.

*Zaragoza.—San Pablo.*

D. Luis de Marlés y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Hago saber: Que en autos pendientes en el Juzgado de mi cargo llevo acordado se proceda en subasta pública, bajo el tipo de su tasacion, á la venta de la mitad de la finca que á continuacion se expresa; y es

La mitad de una casa indivisa, situada en Farasdués y su plaza Mayor, demarcada con el número 3, confrontante por la derecha entrando en ella con otra de Clemente Tris é Isabel Lizalde, y por la izquierda con otra de José Tomás Laita; y consta toda ella de planta baja y dos pisos más, siendo su fachada de 11 metros por 25 longitudinales de fondo. El piso bajo tiene patio, granero, tienda y dos cuartitos, uno dentro de otro, cubierto y corral: el piso primero, consta de cocina, soleador, una sala al soleador y otra que dá á la calle con su alcoba, y á su izquierda otra sala con dos alcobas, que tambien dá á la calle; y el segundo piso consta de dos cuartitos, uno de ellos con dos alcobas, y un granero que dá al corral, y despensa: valorada dicha mitad de casa en 2.400 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en el Juzgado de Ejea de los Caballeros, se ha señalado el día 27 del próximo mes de Setiembre á las once de su mañana; y se hace público mediante el presente para que los que quieran interesarse en su compra puedan hacerlo en los expresados Juzgado, día y hora.

Dado en Zaragoza á 31 de Agosto de 1878.—Luis de Marlés.—D. S. O., Liborio Lorbés.

**PARTE NO OFICIAL.****ANUNCIOS.**COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
DE CALATAYUD.

Creado este Establecimiento en el año de 1842 por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, ha continuado hasta el día dando los resultados más satisfactorios en la enseñanza de la juventud.

Esta misma enseñanza continúa dándose según el método mejor probado despues de largos años de experiencia, siendo proporcionado á la edad de los jóvenes y con sujecion á los libros de texto y programas del Instituto provincial de Zaragoza.

Los Profesores con que hoy cuenta el Establecimiento, además de los títulos académicos, reunen la práctica de muchos años de enseñanza, y no omiten medio alguno en el adelanto de los alumnos, ántes bien emplean todos aquellos que consideran más adecuados á su edad y temperamento, especialmente el estímulo.

La matrícula queda abierta desde el 15 de Setiembre y terminará el 30 del mismo; la apertura del curso, exámenes y demás se hacen en el tiempo y conforme en todo al plan establecido por el Gobierno.

Calatayud 2 de Setiembre de 1878.—El Secretario, Ldo. Juan Velasco y Saez.

**FERIA EN ATECA.**

Del 16 al 20 del corriente mes de Setiembre, tendrá lugar en dicha villa la feria anual de ganados y cereales que en ella se verifica.

Como en dicha villa hay vastas y espaciosas posadas para la cómoda colocacion de ganados, y sus dueños tienen comisiones para la compra de trigos, lanas y otros productos, y es de presumir haya como se espera corridas de toros y funciones de teatro para distraccion de los feriantes, es de esperar sea concurrida y haya muchas transacciones.